



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Agosto veintiséis de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante	LUIS CARLOS ÁNGEL DIEZ
Ejecutado	LUIS FERNANDO LOBO ROZO WILSON ANTONIO LOBO ROZO GIOVANY DE JESUS ROZO JAIME
Radicado	05001-31-03-015-2020-00283-00
Asunto	RESUELVE SOLICITUD

Se allega oficio N° 688 al correo del Despacho por parte del Juzgado Décimo Civil Circuito de Oralidad de Medellín, a través de cual se solicita el embargo de los remanentes que le llegaren a quedar o de los bienes que le llegaren a desembargar al demandado LUIS FERNANDO LOBO ROZO con C.C. 13.360.239 en el presente trámite.

Por ser procedente conforme el art. 466 del C. G. del P. se accede a la solicitud toma nota del embargo de remanentes que por cualquier causa se llegaren a desembargar al demandado LUIS FERNANDO LOBO ROZO con C.C. 13.360.239, a favor del proceso que interpuso SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. con NIT. 8909034079 en el proceso que se lleva a cabo en el Juzgado Décimo Civil Circuito de Oralidad de Medellín, con radicado 05001310301020210018200.

**NOTIFÍQUESE
RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ**

K

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Civil 015 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f405357173b698937025903ed58537c28e72d4eea57cc99793dff61534e2ba3d**

Documento generado en 26/08/2021 03:24:46 p. m.